TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
CONTRATO CONVENIO X	No.- CO1.PCCNTR.5047420. INTERNO 2520/2023	06/06/2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE MACARAVITA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS, PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE MACARAVITA	
CONTRATISTA	MUNCIPIO DE MACARAVITA	
CEDULA O NIT	890-210.947-1	
VALOR INICIAL:	$1.585.272.833,13	
ANTICIPO (XXX %)	SI APLICA	
PLAZO INICIAL:	6 MESES	
NOMBRE INTERVENTOR	N/A	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	N/A	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR	PROSPERO ALBERTO ARENAS CASTILLO Acto Administrativo del 29 junio 2023	
FECHA DE INICIACION:	17/07/2023	
FECHA DE TERMINACION:	16/01/2024	
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura	

En Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2023, en las instalaciones de la Gobernación se reunieron, **PROSPERO ALBERTO ARENAS CASTILLO**, en calidad de Supervisor del Departamento y **IVAN DARIO VASQUEZ CORDERO**, quien comparece como Representante legal de MUNCIPIO DE MACARAVITA, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACION POLIZAS

Que el día diecisiete (17) días del mes de julio de 2023 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Póliza de cumplimiento entidad estatal

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
No. 465-47-994000007810	PAGO ANTICIPADO	06/06/2023	06/04/2024
No. 465-47-994000007810	PAGO ANTICIPADO	06/06/2023	06/04/2024

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
No. 465-74-994000002159	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	06/06/2023	06/12/2023

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	23001637	09/05/2023	2.3.2.02.02.008.21.2 102.2102.045.30	PRO-ELECTRIFICACION REC.BCE	$1.056.621.940,66
C.D.P.	23001638	09/05/2023	2.3.2.02.02.008.21.2 102.2102.045.30	PRO-ELECTRIFICACION REC.BCE	$385.156.719,74
C.D.P.	23001639	09/05/2023	2.3.2.02.02.008.21.2 102.2102.045.30	PRO-ELECTRIFICACION REC.BCE	$143.494.172,73
R.P.	23007929	26/06/2023	2.3.2.02.02.008.21.2 102.2102.045.30	PRO-ELECTRIFICACION REC.BCE	$1.056.621.940,66
R.P.	23007930	26/06/2023	2.3.2.02.02.008.21.2 102.2102.045.30	PRO-ELECTRIFICACION REC.BCE	$385.156.719,74
R.P.	23007031	26/06/2023	2.3.2.02.02.008.21.2 102.2102.045.30	PRO-ELECTRIFICACION REC.BCE	$143.494.172,73

3. FORMA DE PAGO:

TERCERA-. ENTREGA DE LOS DINEROS: Los recursos objeto de este convenio serán entregados al MUNICIPIO DE MACARAVITA razón por la cual, el DEPARTAMENTO dispone que para hacer el desembolso de los recursos que conforman el aporte que realiza, lo hará de la siguiente forma: A.) FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: El DEPARTAMENTO desembolsará al MUNICIPIO DE MACARAVITA, el 100% del aporte que realiza el Departamento, una vez suscrita el acta de inicio.B.) El desembolso del aporte del DEPARTAMENTO, se realizara una vez presentada por la MUNICIPIO DE MACARAVITA, la certificación de apertura de la cuenta especial a nombre del objeto del convenio, con las especificaciones coincidentes con la de la partida presupuestal, en una entidad financiera reconocida por la Superintendencia Bancaria, para el manejo exclusivo de los recursos que el DEPARTAMENTO aportara, previa autorización escrita del Supervisor del DEPARTAMENTO designado, de acuerdo al informe que presente y una vez perfeccionado, legalizado y suscrita el acta de inicio del presente convenio Interadministrativo. C. El MUNICIPIO DE MACARAVITA deberá acreditar el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales del periodo ejecutado, de conformidad con el Art. 23 Parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	UNICO DESEMBOLSO
$ 00.000.000	$ 00.000.000	$1.585.272.833,13

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del convenio.
2. Fijar como fecha de inicio del convenio No. CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR.5047420, el diecisiete (17) de julio de 2023.
3. Fijar como fecha de terminación el día dieciséis (16) del mes de enero de 2024.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2023:

IVAN DARIO VASQUEZ CORDERO
ALCALDE

PROSPEROALBERTO ARENAS CASTILLO
SUPERVISOR